

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 08 de septiembre del 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, por solicitud verbal del Señor Juez. Sírvasse proveer.

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S., para las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.) del día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

242

Egs



JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el Decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7610916fc5bdaa1e27e200e3911fbbcab83c73d7e8463516c9509f2cbb6858f7

Documento generado en 03/09/2020 08:42:33 p.m.